

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Tercero Civil Circuito  
ENVIGADO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **130**

Fecha Estado: 28/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266310300320210022100	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE GONZALO RICO BADILLO	El Despacho Resuelve: Por auto del 25/10/2021 Ordena rehacer tramite de notificación	27/10/2021		
05266310300320210025300	Verbal	WALTER LEON - RESTREPO MACIAS	JUAN JULIAN PALOMINO RESTREPO	El Despacho Resuelve: Deja sin efecto auto interlocutorio N°853 y rechaza demanda	27/10/2021		
05266310300320210026800	Verbal	JORGE IGNACIO - URIBE VELASQUEZ	ANTONIO ARBELAEZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 26/10/2021 Declara falta de competencia	27/10/2021		
05266310300320210027100	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	CARLOS MARIO MONTROYA ORTIZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 26/10/2021 Inadmite demanda	27/10/2021		
05266310300320210029700	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	INDIA COMPANY S.A.S.	El Despacho Resuelve: Por auto del 25/10/2021 Inadmite demanda	27/10/2021		
05266310300320210029800	Verbal	ANTONIO JOSE RENDON CASTAÑO	CLAUDIA YANETH - ESTRADA RUIZ	El Despacho Resuelve: Por auto del 25/10/2021 Inadmite demanda	27/10/2021		
05266310300320210030300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ROSMARY LOPEZ GALLO	El Despacho Resuelve: Por auto del 25/10/2021 Inadmite demanda	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
SECRETARIO (A)